



URGENTE

D.I.M. y M.A.A. ORDINARIO N° 12600/05/62 /INT

REF.: Carta SalmonChile N°21/2016.

VALPARAÍSO, 03 MAR 2016

Señora
Alicia GALLARDO Lagno
Subdirectora de Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

De mi consideración:

Conforme a los acuerdos adoptados durante reuniones sostenidas con fecha 02 de marzo del año en curso, respecto a problemática ambiental asociada a alta mortalidad de salmones en la Región de Los Lagos y las alternativas de gestión de la misma, cumpla en adjuntar solicitud de vertimiento al mar de 12.000 toneladas de biomasa presentado por la Asoc. de la Industria del Salmón de Chile A.G.

Al respecto, y objeto evaluar el cumplimiento de la causales para acoger la solicitud en el marco del Protocolo al Convenio de Londres, agradeceré a Ud., tenga a bien emitir un informe con opinión técnica de ese Servicio respecto a los siguientes puntos:

1. Existencia de otras alternativas de gestión de los desechos de biomasa, tales como reducción y/o disposición sanitaria.
2. Identificar composición de la biomasa afectada (especie salmonídea y volumen).
3. Indicar si biomasa ha sido tratada químicamente (ensilaje u otro).
4. Estimación de biomasa susceptible de ser vertida al mar.
5. Otros aspectos de interés de ese Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,



OTTO MRUGALSKI MEISER
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sernapesca
- 2.- SalmonChile A.G.
- 3.- ARCHIVO/dlm.